



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0174 DE 2021

(10 DE MAYO DE 2021)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, establece que una de las funciones del Director General de la Unidad del Servicio Público de Empleo es *“Nombrar y remover a los servidores públicos de la Unidad, de conformidad con la normativa vigente”*.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, ubicado en la Dirección General, creado mediante el Decreto 2676 de 2013 *“Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo”*, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Coordinación del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, certifica que el señor **FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO**, identificado con cédula 15.025.225 de Lorica (Córdoba), cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, ubicado en la Dirección General, señalados en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

Que de conformidad con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida del señor **FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad, por el término de tres (3) días calendario.

Que para tal efecto, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1321 del 04 de enero de 2021.

En mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor **FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO**, identificado con cédula 15.025.225 de Lorica (Córdoba), en el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, ubicado en la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 2. Comunicación. El Grupo de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría General, comunicará el contenido de la presente resolución al señor **FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO**.



Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.




COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Directora General

Aprobó: Pablo Antonio Ordoñez Peña – Secretario General 
Raúl Hernando Esteban García – Asesor 

Revisó: Diana Milena Vega – Contratista DG 
Sandra Ledy Moreno González – Coordinadora GGDTH 
Diana Patricia López Pumarejo – Contratista GGDTH 

Elaboró: Angélica Hernández Bautista – Profesional Especializado 